



ACTO ADMINISTRATIVO

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 024 DE 2012, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES Y ESCUDOS PARA LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE DEBE ATENDER EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012, la Resolución de Delegación No. 5393 del 13 de diciembre de 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 3.5.3° del Decreto 0734 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores, elaboró la invitación pública a ofertar del proceso de contratación de mínima cuantía No. 024 de 2012, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES Y ESCUDOS PARA LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE DEBE ATENDER EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Que dentro de este procedimiento contractual se dio cumplimiento a los requisitos previos establecidos para tal efecto, como son: Estudios y documentos previos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 293112 del 19 de Noviembre del año 2012, expedido por el funcionario encargado de operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales reposan en la respectiva carpeta de antecedentes del proceso.

Que en cumplimiento de las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, y en especial del Decreto 0734 de 2012, el día 14 de diciembre del presente año, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores publicó el estudio previo y la Invitación Pública a Ofertar en el SECOP y en la Página Web de la Entidad, dando de esta forma apertura al proceso de mínima cuantía No. 024 de 2012.

Que el día 19 de diciembre de 2012, a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre del proceso de contratación de mínima cuantía No. 024 de 2012, dentro del cual no se presentó ninguna oferta, de lo cual se dejó constancia en la planilla de recepción de ofertas y en el acta de cierre.

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación de mínima cuantía No. 024 de 2012, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE CONDECORACIONES Y ESCUDOS PARA LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE DEBE ATENDER EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"**, de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el inciso 2 del artículo 3.5.5° del Decreto 0734 de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo, procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Handwritten signature



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.contratos.gov.co y en la página Web de la Entidad www.cancilleria.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los **21 DIC. 2012**

NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELÍAS ANCIZAR SILVA ROBAYO

Director (E) Administrativo y Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores

Aprobó: Diego Fernando Fonnegra -Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Proyectó: Orlando Acosta - Abogado Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.